



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9261

14/04/2020

21509

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que todas las personas en situación irregular, a las que hace referencia en el texto de la pregunta, fueron acogidas por diferentes ONGs y trasladadas a distintas localidades del territorio nacional, siendo el destino más próximo la ciudad de Granada.

Por otra parte, cabe señalar que hasta el momento actual no se ha detectado ninguna persona contagiada con COVID-19 en ninguna de las pateras recepcionadas por la Policía Nacional en el Puerto de Almería. No obstante, se están adoptando, por parte de los funcionarios encargados de la recepción de las pateras, todas las medidas recomendadas por las Autoridades Sanitarias como el uso de adecuados materiales de protección acordes a la gravedad de la situación, en concreto higiene frecuente de manos o el mantenimiento de las distancias de seguridad.

Madrid, 21 de mayo de 2020